



## CÁCERES: CIUDAD TAMBIÉN PARA TRABAJAR

Si bien, hace relativamente poco tiempo que los ayuntamientos han empezado a trabajar en políticas e iniciativas de desarrollo económico local y empleo, por no ser estrictamente competencia local, no es menos cierto que, durante estos últimos años se ha apreciado un importante incremento en este tipo de políticas, configurando desde los ayuntamientos proyectos que han demostrado su eficacia y que se han convertido en un referente de calidad en los municipios.

Desarrollo local entendido no sólo como planificación urbana, ¿qué suelo o actividades van a ocuparse de la actividad económica y la consiguiente generación de empleo?, sino desarrollo local como garante de políticas transversales que afectan a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar y laboral, a la inserción social, a la participación..., en definitiva, a conseguir una mayor cohesión social.

Se trata de hacer ciudades más justas, democráticas, seguras, solidarias y libres.

En el desarrollo local sostenible no sólo es necesario la adopción de estrategias para la creación de empleo, sino que también son necesarias la adopción de medidas para la implantación del espíritu emprendedor, para favorecer el acceso al empleo y la adaptación al mercado de trabajo cambiante y como no, la lucha contra la discriminación, la exclusión social y el fomento de la economía social.

Para hacer posible este compromiso desarrollaremos las siguientes actuaciones:

### - ACTUACIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO AL EMPLEO:

En un mundo de constantes e importantes cambios todos nuestros esfuerzos y estrategias deben ir dirigidas a asegurar que los trabajadores/as dispongan de los mecanismos y habilidades necesarias para acceder a las oportunidades de empleo. La formación, los planes de empleo, la inversión pública.... forman parte de estas estrategias

Descentralización de parte de las políticas de formación ocupacional hacia los municipios, dentro de planes de actuación a nivel comarcal, provincial y/o autonómico.

Priorización de los grupos de personas con mayores dificultades en el acceso al empleo (personas con discapacidad, jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes,...) en todas las políticas activas de empleo, incluyendo ayudas a la contratación

Reequilibrio territorial en las inversiones productivas y en las políticas activas de empleo: más inversión en los municipios con menor renta y mayores necesidades sociales.

Puesta en marcha de políticas integrales (planes de empleo) a nivel local, incluyendo todos los servicios necesarios para la inserción de las personas desempleadas, desde la formación hasta la mediación para la inserción laboral, pasando por la orientación profesional, en políticas concertadas con las Comunidades Autónomas y con recursos suficientes.





Puesta en marcha de políticas que combinen la práctica laboral con la formación profesional en los ámbitos de mayor potencial de creación de empleo a nivel local

Eliminación de la figura de la concurrencia “competitiva” para los proyectos de las Administraciones Locales en materia de empleo y desarrollo local. Los recursos deben distribuirse según criterios objetivos (población, renta, desempleo, etc.) y siempre destinando la mayor parte hacia los territorios y poblaciones con mayores necesidades, no por competición entre Administraciones.

Reconocimiento de la jornada de 35 horas sin reducción de salario.

Fomentar el pequeño comercio local como forma de mantener la cohesión social especialmente en los centros de las ciudades y los barrios. Defender este modelo frente al de las grandes superficies comerciales.

#### - PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Hay que potenciar el espíritu innovador y las iniciativas económicas que permitan la creación de empleo estable y de calidad mediante las siguientes acciones:

Apoyo a la creación de iniciativas empresariales que respeten un desarrollo equilibrado y sostenible desde el punto de vista medioambiental y social.

Planes de apoyo a los autónomos y microempresas, promoviendo su integración en el marco de relaciones laborales, así como la colaboración entre ellos.

Planes de apoyo a la exportación.

Plan de apoyo financiero a emprendedores, mediante acuerdos con entidades financieras, para el acceso a líneas de microcréditos y avales en colaboración con las CC.AA.

#### - APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL:

Desde I.U estableceremos políticas de apoyo y fomento de las iniciativas de economía social, como mecanismo de actividad empresarial solidaria y de participación de los trabajadores en la empresa. Para ello, pondremos en marcha las siguientes medidas:

Apoyo técnico para la constitución de empresas de economía social.

Subvenciones al inicio de la actividad.

Valoración en los pliegos de condiciones de los contratos públicos municipales.

Formación y concienciación para el fomento de estas empresas entre los desempleados), como método para la participación de los/as trabajadores/as en la gestión empresarial.

#### - ADAPTACIÓN A NUEVAS TECNOLOGÍAS

El alto grado de tecnificación y los rápidos cambios a los que está sometida nuestra sociedad hace necesario desarrollar nuevas formas de adaptabilidad que garanticen el empleo.

Fomentar la cooperación empresarial local como método eficaz de adaptación al cambio.





Mejorar los sistemas de formación continua a nivel local para permitir la mejora de la cualificación de los/as trabajadores/as, especialmente de las pequeñas y medianas empresas más vulnerables a los cambios constantes de la economía global.

Fomentar la introducción de las nuevas tecnologías de la información en el tejido local.

Fomentar la introducción de las energías sostenibles.

Apoyo a la demostración y difusión de experiencias innovadoras.

Promoción de sistemas de calidad.

- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSION.

Debemos garantizar que ningún colectivo quede fuera del acceso al mundo laboral y por tanto debemos aportar las medidas necesarias para garantizar que todos los colectivos tengan las mismas oportunidades de acceso, así como las mismas condiciones de trato una vez dentro.

Promoción de actuaciones que tengan como objetivo favorecer la contratación de mujeres en puestos y ocupaciones donde se encuentren sobrepresentadas, y en las que la actualidad se observa una falta de mano de obra significativa (oportunidad de empleo).

Fomento de la formación como un instrumento para conseguir la completa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y como uno de los procedimientos más efectivos para la superación de la segregación vertical y horizontal. Se favorecerá el acceso de las mujeres a cursos de formación para que de este modo puedan tener mayores oportunidades a la hora de encontrar un empleo y una vez encontrado poder promocionarse en el mismo.

Con el fin de potenciar la eliminación de la discriminación en las plantillas empresariales: incluir en los pliegos de condiciones para la contratación una cuota mínima de mujeres, personas con discapacidad,...

Apoyo a iniciativas privadas y de autoempleo, que generen trabajo para las mujeres.

Campañas de difusión entre los/as trabajadores/as locales de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral (por ejemplo: permisos, excedencias para cuidado de personas,...).

Fomento y transferencia entre el empresariado local de Buenas Prácticas en materia de conciliación de la vida personal y laboral; concienciándoles de que la implantación de estas no va a suponer un menoscabo para la productividad, ya que por ejemplo estando abiertos a la introducción de cambios organizativos y tecnológicos en sus empresas se podrían generar nuevos modelos de gestión del tiempo de trabajo, que redundarían tanto en el bienestar de los trabajadores/as como en la productividad.

Actuaciones encaminadas a fomentar la incorporación de las mujeres en el mercado laboral (coeducación, formación, campañas de eliminación de estereotipos...).

Velar por el Principio de igualdad de retribución por trabajos de igual valor.





- Favorecer una política de atención a la dependencia: mayores facilidades para la obtención de plazas en guarderías infantiles (tanto para padres y madres trabajadoras, como para buscadores de empleo), fomento de las escuelas infantiles en los centros de trabajo, fomento de la ayuda domiciliaria a mayores...
- Velar por el cumplimiento de los cupos de inserción de personas con discapacidad tanto en las empresas locales como en las administraciones públicas.
- Campañas de sensibilización empresarial
- Apoyo a la creación de Centros Especiales de Empleo.
- Apoyo a la creación de Empresas de Inserción (aquellas que intervienen en el mercado -al igual que cualquier otra empresa- con el objetivo fundamental de contribuir a la integración social de las personas en riesgo de exclusión social a través del empleo).
- Fomentar el acceso al mercado laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión social, a través de itinerarios de inserción integrales.
- Asegurar que los sistemas de protección social permitan a todo individuo percibir suficientes ingresos para vivir de manera digna.
- Utilizar un enfoque integral en los programas destinados a personas en riesgo de exclusión social, es decir, no sólo tocar el tema del empleo, si no también el de la vivienda, educación, la salud, etc.
- Fomentar el acceso a la formación específica entre la población inmigrante.
- Informar a la población inmigrante sobre los canales existentes de búsqueda de empleo, a través de itinerarios de formación y empleo personalizados.
- Elaborar programas específicos para inmigrantes, incluyendo aspectos como el conocimiento del idioma e incidiendo en la integración social.

#### - PROMOCION DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

La consideración de la participación ciudadana como un requisito imprescindible para consolidar la democracia, como complemento necesario de la democracia representativa, no finaliza con los instrumentos participativos que se puedan desarrollar desde los ayuntamientos.

La participación ciudadana que defiende I.U. parte de la convicción de que únicamente con una ciudadanía que actúa cotidianamente de manera responsable en las diferentes facetas de su vida podremos conseguir las transformaciones sociales necesarias para conseguir ciudades más humanas, más solidarias, más equitativas, más respetuosas con el medio ambiente y más respetuosas con las diferencias.

Una de esas facetas de nuestras vidas que más inciden en la forma en la que nos relacionamos, en la forma de repartirse la riqueza, en las condiciones laborales, en las capacidades económicas, se refiere a aquellas decisiones económicas que nos llevan a invertir nuestro dinero, a pedir préstamos, a consumir determinados productos, a elegir un trabajo u otro, a buscar la información en uno u otro lugar.

Frente a la extensión interesada de la idea de que la democracia consiste en participar en los procesos electorales depositando nuestro voto, I.U. defiende que





la ciudadanía tiene mucho que decir en el día a día. No es cierta la sensación de que la ciudadanía no pueda hacer nada para cambiar lo que nos parece negativo en nuestras sociedades.

Además de la exigencia a los poderes públicos, los y las ciudadanas podemos incidir en el fenómeno de la inmigración, en las relaciones de explotación laboral, en el freno al deterioro del medio ambiente, etc.

Por todo ello, I.U., desde los municipios, promoverá las experiencias ciudadanas y los proyectos que promueven que las decisiones económicas de la ciudadanía se hagan con criterios de responsabilidad, ética y solidaridad. De esta manera se promoverán aquellas actividades y experiencias englobadas en la idea de la economía solidaria o popular tales como:

Actividades de promoción del comercio justo, entendiendo por tal aquél que comercializa con respeto de las condiciones de los trabajadores, del medio ambiente y de la igualdad de género. En este sentido, los productos que se consuman o vendan en las dependencias municipales se seleccionarán dando preferencia a los elaborados con criterios de comercio justo.

Actividades que promuevan el consumo responsable, entendiendo por tal aquél consumo ciudadano que tiene en cuenta el impacto de los productos consumidos en el medio ambiente, así como el comportamiento social y laboral de las empresas que fabrican y distribuyen los productos.

El desarrollo de experiencias laborales y empresariales de autoempleo colectivo y democrático, vinculado a las necesidades y oportunidades de los municipios. En este sentido se promoverá el conocimiento de las cooperativas de trabajo y sociedades laborales, así como la consolidación de las mismas.

En aquellos municipios en los que se den las condiciones necesarias se promocionará la producción y consumo de productos naturales ecológicos, elaborados sin productos químicos contaminantes. Es decir, se promoverá la agricultura ecológica y de proximidad.

Se promoverá la utilización por los propios Ayuntamientos del software libre, con lo que se consigue simultáneamente una reducción de los gastos municipales y una promoción de las formas de compartir y difundir información.

Se difundirá el conocimiento de los instrumentos ciudadanos de financiación ética, entendiendo por tal aquellas experiencias de financiación y ahorro que actúan con criterios de transparencia, de democracia en su funcionamiento interno, de ausencia de ánimo de lucro, de ética en las inversiones y en la utilización del dinero ajeno, de promoción de la economía social y de respeto al medio ambiente.

Se promocionará el conocimiento de las experiencias ciudadanas que elaboran instrumentos de información alternativa, entendiendo por tal aquella que no está vinculada a intereses económicos ni a administraciones públicas.

